



AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
Plaza de la Libertad, 1
06870 LA GARROVILLA (Badajoz)
Teléfono 924335011 Fax 924335043

El Tribunal encargado de resolver la convocatoria del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar la reclamación presentada por LUCIA GONZALEZ CORTES por el siguiente motivo: No haber presentado la documentación dentro del plazo establecido para ello conforme está establecido en las bases para ser baremado.

SEGUNDO.- Elevar a definitivo el resultado publicado en Sede Electrónica, Página Web y Bando Móvil.

TERCERO.- Proponer la inclusión de los siguientes aspirantes en la bolsa de trabajo, con el siguiente orden:

Nº	ASPIRANTE	DNI	PUNTUACION
1	JIMENEZ MORENO ALONSO	*****384F	5,916
2	PAREDES RODRIGUEZ MARIA	*****188Z	5,76
3	CANTERO MARTÍNEZ JESÚS	*****985X	5,72
4	LECHON DIAZ IVAN	*****778A	5,6
5	DEL VIEJO GRAGERA SERGIO	*****943V	5,376
6	MIRANDA JIMÉNEZ ANDRES CARLOS	*****566S	5,3
7	GIRALDO DEL VIEJO LUIS	*****088C	5,18
8	GÓNZALEZ CORTÉS LUCÍA	*****998S	5,03

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Alcaldía del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Garrovilla, a 20 de junio del 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

M^a Inés Cebrián Salazar